

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	30 JUNIO DE 2020	CONTRATO N°:	27095
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	30/04/2021
NOMBRE OFERTA:	SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL EN LAS OFICINAS		
PRODUCTO:	ITEMS: 1,2,		
UNIDAD:	SFGUNANEXO	ORIGEN:	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SFGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SI-GUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	30 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	NOEL ERNESTO CHACON VALENCIA		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	NEGOCIOS AGROBURSATILES, S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	WALTER ALEJANDRO OLIVARES LEON		
IDENTIFICACION:	47		
DATOS DE CUANTIFICACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 31,858.41	
IVA & VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 4,141.60	
TOTAL:	US\$	\$ 36,000.00	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO - OFERTA DE COMPRA - 13812020, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTOS DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



FIRMA DEL LICENCIATARIO COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO

Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

Nombre de la oferta	SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Producto	Suministro de Agua Embotellada
Institución	FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Precio	SEGÚN ANEXO FONDOS GOES
Cantidad	Según numeral 1 Especificaciones Técnicas
Términos	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. • Fiscalía General de la República, que en lo sucesivo se denominará La Fiscalía o FGR.
Condiciones de negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se realizará de forma total. 3. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación. se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 3.
Especificaciones Técnicas	Según numeral I: ESPECIFICACIONES TECNICAS
Origen del suministro	Indiferente
Plazo, lugar y horario de entrega	<p>Plazo y lugar de entrega</p> <p>Se realizará por medio de entregas parciales de acuerdo a las cantidades asignadas para cada oficina y/o Unidad Organizativa de la FGR, descritas en el Anexo 7: Alcance del Suministro.</p> <p>Dichos servicios serán proporcionados, desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre de 2020, a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida y notificada por el Administrador de Contrato.</p> <p>Horario de Entrega:</p> <p>En todos los casos el horario para la entrega del suministro será realizada de 7:00 a.m. a 12:00 m., salvo casos especiales., de acuerdo a la programación establecida por el Suministrante</p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Copia de Contrato (y sus anexos) emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V. b) Nota de remisión emitida por el Puesto de Bolsa vendedor o proveedor del o servicio. c) Acta de Recepción la cual será emitida por parte de los administradores del contrato de la institución compradora, y suscrita por ambas partes el día de la entrega de cada ítem.



Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

	<p>d) Orden de Inicio, emitida por el administrador del contrato.</p> <p>0... ccl:ie./;11i,Ji:>J con f?l i.,rt. 73 c3sd h-st"Ni,:F,;... ele .p,peic:io:1e... y Liquidaciones (Je lo seise... s,; es:ic:ois...e que ro c?jjen ds e;-dt?;?o del)s ser soscit:do e:neo (57 c\is h,jbJ?s j:revic:; a:;... fsch,,J de E-ntr-2go.</p> <p>Los solicitudes de modificación al plazo de entrega, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a la USI con cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador no se vea afectado en su operatividad.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <p>./ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 3 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p>./ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento del Contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el Instructivo de Garantías de la Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos o brinde el suministro fuera del plazo establecido en el contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato. y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la</p>

Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

	<p>penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI. Y el pago será bajo la figura de descuento en factura.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>Facturación Directa</p> <p>El trámite de pago se efectuará posterior a cada una de las entregas. dicho pago se realizará en un plazo de 60 días calendarios, para tal efecto el proveedor deberá presentar para su autorización al Administrador de Contrato la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Factura de consumidor final (duplicado cliente) con las deducciones de ley, firmada y sellada por el administrador de contrato a nombre de la Fiscalía General de la República. Así también deberá incluir todos los descuentos derivados por la aplicación de penalizaciones por el incumplimiento de la disponibilidad del suministro requerido. número de contrato. número de Orden de Entrega y el precio unitario con IVA.b) Acta de Recepciónc) Fotocopia de contrato de compraventa con anexos.d) Orden de entrega emitida por BOLPROS, S.A. de C.V. para tramitar en el último cobro, deberá ser por el monto total.e) Todo lo anterior posterior al Vo. Bo. del Administrador de Contrato deberá ser presentado a la TESORERIA INSTITUCIONAL DE LA FGR. <p>Para el retiro de Quedan se deberá presentar a la Tesorería Institucional la factura del suministro, la Declaración Jurada para Pagos Electrónicos (únicamente si a la fecha no la ha presentado) y el acta de recepción del suministro, firmada y sellada por el Administrador del Contrato en señal de aceptar de conformidad con el suministro recibido.</p>



	<p>Se retiene el 1% del precio del suministro en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p> <p>Se retiene el 1% del precio del suministro en concepto de anticipo de dicho impuesto, el uno por ciento (1%) sobre el precio del suministro que se está recibiendo del valor facturado (según sea el caso).</p>
Otras Condiciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado el 100% de lo contratado. 2. Se aceptan realizar adendas al contrato de acuerdo con los Arts. 82 y 83 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa. 3. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI los precios de cierre conforme al ANEXO N° 9 4. Los precios unitarios y totales con IVA incluido deben incluir un máximo de 2 decimales.
Vigencia del Contrato	10 meses a partir del cierre de la negociación
Adendas y prórrogas	Se podrán solicitar prórrogas y adendas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.

- 1) ESPECIFICACIONES TECNICAS
 A. PRECIOS MAXIMOS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: FONDOS GOES

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) (B)	COSTO TOTAL (IVA INCLUIDO) (A) * (B)
1	GARRAFA 5 GALONES	26,160	\$1.35	\$35,316.00
2	BOTELLA DE 1/2 LITRO	2,280	\$0.30	\$684.00
COSTO TOTAL				\$36,000.00

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.
 El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de esta Sección, debido que al presentar su oferta da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, el objeto de los presentes términos de referencia es regular los requerimientos e instrucciones generales y especiales que los interesados en ofertar deben de cumplir, señalando expresamente en sus ofertas lo que la Fiscalía General de la República requiere para cumplir con la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el presente documento de oferta de compra.

Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

1. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Nº	DOCUMENTOS DE GARANTIA DEL PRODUCTO
1	Documento de Registro Sanitario, extendido por el área de Control e Higiene de Alimentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social vigente.
2	Permiso para la instalación y funcionamiento de planta, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social vigente.
3	Constancia del cumplimiento de la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Envasada (NSO 13:07.02:08 Agua Envasada, Primera Actualización)
4	Informes de <u>análisis físico-químico</u> de muestra del agua envasada ofertada, con una fecha de emisión máxima de doce meses previo a la fecha de la presentación de ofertas técnicas, realizado por laboratorios acreditados por Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).
5	Informe de análisis microbiológico de muestra de agua, con fecha de emisión máxima de tres meses previo a la fecha de la presentación de ofertas técnicas; realizado por laboratorios acreditados por Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).
6	Certificación del laboratorio en donde se le autoriza a realizar análisis en microbiología de alimentos y aguas.
7	Reconocimientos y/o certificaciones de excelencia, ISO, cumplimiento de las Normas Internacionales de Calidad, entre otros.
8	Tres (3) Cartas de Referencia a nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor a 30 días previo a la fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado, un suministro en similares o iguales condiciones a lo ofertado en el presente Documento, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato; o en su defecto se aceptará en lugar de las cartas de referencia LISTADO CLIENTES de Instituciones o empresas a las que les haya proporcionado un servicio similar al requerido en los últimos 24 meses.
9	Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el servicio ofertado

NOTA: En caso de no cumplir con esta etapa de evaluación "Documentos Obligatorios" y habiéndosele prevenido, no podrá continuar con la siguiente etapa en el proceso de evaluación.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Nº	DEL AGUA
1	Agua natural, 100% purificada y envasada. Agua sanitariamente seguro para el consumo humano.
2	Limpia, clara, cristalina (sin turbidez)
3	Sin olor, ni sabor, ni sedimento.



Anexo de Contrato No. 27075, Oferta de Compra No. 121J, 30/06/2020

N°	DE LOS ENVASES (CARRAFAS 5 GALONES)
1	Proporcionar en calidad de préstamo e como otoo lo co: r:ckid de envases (garrafones y 5 galones) necesarios pero el suministro soúci: ooo 2n cada unidad (o: r: n!z: Hvc: V/o oficina) sin papel de der: :sto.
2	Los envases o proporcionar para el suministro, de Jgua, deoen :e:; gorrofos limpias, sir, dfectos v en buen estado.
3	Si alguno de los envases suministrados presente derrame de agua por fisura, este ro: o, sucios o con defectos. lo empreso contratada estará en la obligación de sustituir dicha garrafa en su contenido completo, sin costo para la FGR.
4	Codo envase debe poseer sellos físicos de garantía de que no ha sido abierto, que no permitan la contaminación del producto con el ambiente exterior.
5	El material con el que debe estar fabricado el garrafón debe ser de polietileno, policarbonato, otros, para la cual deberá presentar en su oferta constancia del fabricante del envase.
6	Especificar claramente la fecha de fabricación y de vencimiento del producto y en ningún caso deberá ser superior a seis meses a la fecha de envasado de dicho producto.
7	La contratista deberá proporcionar en calidad de préstamo estantes, exhibidores o mostradores para el almacenamiento de 12 garrafones, los cuales deberán ser distribuidos por la contratista en cada uno de los lugares de distribución, previa coordinación con el administrador de contrato.
N°	DE LOS FRIGORÍFICOS (CARRAFAS 5 GALONES)
1	Proporcionar en calidad de préstamo, y a solicitud expresa de la FGR, el total de frigoríficos nuevos tipo oasis de doble válvula (caliente y fría) según detalle de suministro de garrafas, los que deberán distribuirse a nivel nacional al inicio del contrato.
2	Proveer en calidad de préstamos frigoríficos adicionales según las necesidades de la FGR, ya sea por traslado o creación de nuevas oficinas y/o unidades organizativas.
3	Facilitar el servicio de limpieza, desinfección, mantenimiento y reparación de los frigoríficos por lo menos una vez al mes a partir del inicio y mientras el contrato este vigente, sin costo para la FGR, incluyendo mano de obra y/o repuestos.
4	Facilitar servicio de limpieza, desinfección, mantenimiento y reparación de los frigoríficos propiedad de la FGR, donde la mano de obra será por cuenta de la empresa suministrante y los repuestos serán comprados por parte de la FGR.
5	La empresa suministradora deberá anexar a la factura mensual los Reportes Originales relacionados al servicio de limpieza, desinfección, mantenimiento y reparación, el cual deberá ir sellado de aceptación y conformidad con el servicio prestado, por el encargado de llevar el control del suministro de agua envasada.
N°	DEL SUMINISTRO
1	Es responsabilidad del contratista garantizar el suministro de agua envasada directamente en cada oficina y/o unidad organizativa a nivel nacional, ya que no deberá por ningún motivo suspenderse y/o entorpecerse la entrega de este.
2	La entrega del suministro se realizará en los días y horas que acuerden los receptores en cada oficina y/o unidad organizativa y el repartidor correspondiente.

Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

	<u>En todos los casos el horario para la entrega del suministro será realizada de 7:00 a.m. a 12:00 m., salvo casos especiales.</u>
3	De acuerdo a las necesidades del suministro, el Administrador del Contrato podrá realizar los ajustes necesarios a las cantidades de garrafas asignadas en cada oficina y/o unidad organizativa, sin que esto afecte el total de las garrafas contratadas por la FGR.
4	La empresa suministradora no deberá proporcionar cantidades adicionales a las contratadas sin que lo requiera el Administrador del Contrato, caso contrario los excedentes no serán cancelados.
5	La empresa ganadora deberá contar con el equipo de transporte óptimo para cubrir las diferentes rutas y no caer en falta de suministro en el caso se interrumpa porque el equipo de transporte asignado a la ruta sufre de desperfectos mecánicos.
6	Amplia red de distribución a nivel nacional (según se muestra en el cuadro de alcance del suministro).
7	Atender oportunamente el llamado que la FGR le haga, por medio del administrador de contrato, de las diferentes oficinas y/o unidades organizativas a nivel nacional, que requieren el suministro de agua envasada, revisión, mantenimiento y/o reparación de oasis.
8	Garantizar la continuidad del suministro y atención a los requerimientos de la FGR, por lo que se requiere como mínimo la asignación de dos ejecutivos. (Indicar el (los) nombre(s), cargo(s) y dirección de la cuenta electrónica de las personas asignadas al manejo de la cuenta).

3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

Se requiere suministrar **2,280 botellas de 1/2 litro** y **26,160 garrafones de 5 galones** de agua envasada, 289 frigoríficos y 73 estantes y/o exhibidores según el siguiente detalle, pero podrán variar en cantidad y lugar de entrega, de acuerdo a traslados o creación de nuevas oficinas y/o unidades organizativas por parte de la FGR, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM 1: GARRAFAS DE 5 GALONES

Ítem	DIRECCIÓN ENTREGA DE OFICINA FISCAL	CANTIDADES REQUERIDAS			
		GARRAFONES	FRIGORIFICOS (EN COMODATO)	GARRAFONES DE 5 GALONES (EN COMODATO)	ESTANTES P 12 GARRAFONES (EN COMODATO)
1	OFICINA FISCAL SANTA ANA: Avenida José Matías Delgado Norte y 80. Calle Poniente, Santa Ana.	1200	10	35	2
2	OFICINA FISCAL SONSONATE: Boulevard Las Palmera, Km. 64 Carretera que conduce de Sonsonate a San Salvador, Municipio de Sonzacate, Sonsonate.	840	10	32	2
3	OFICINA FISCAL AHUACHAPÁN: 3a. Avenida Sur, N° 1-10 Ahuachapán	420	7	30	2



Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. -133, 30/06/2020

N°	DIRECCIÓN ENTREGA DE OFICINA FISCAL	CANTIDADES REQUERIDAS			
		GARRAFONES	FRIGORIFICOS (EN COMODATO)	GARRAFONES DE 5 GALONES (EN COMODATO)	ESTANTES P.12 GARRAFONES (EN COMODATO)
4	CENTRO DE CAPACITACION FISCAL - APANECA: Cncorniruo Quintos Rs-1:"eotiv0: o;e Aporieco. Sitio Conocido como (.....)la Cloro, Calle a lo Laguna Vie,,Je. r,ene o Villos Suizos # 10. Aponeca, Ahucchopán	90	5	10	1
5	OFICINA FISCAL APOPA: Urbanización Maria Elena, Polígono F, Pasaje 7, No. 23 Km 13 1/2 de la carretero de Apopa a Quezaltepeque	720	6	34	2
6	OFICINA FISCAL MEJICANOS: Calle Ayutuxtepeque, No. 320-C, Urbanización Dolores, frente a Colonia el Sol, Mejicanos. San Salvador.	630	5	30	2
7	OFICINA FISCAL SOYAPANGO: Kilómetro 3 1/2, Boulevard del Ejercito Nacional, Final Av. Sur, Colonia lo Chacra, San Salvador, ex bodegas Eureka	900	7	30	2
8	OFICINA FISCAL SAN MARCOS: la. Calle Oriente y 6° Avenida Norte, No. 27 Colonia El Milagro, San Marcos, San Salvador	600	7	35	2
9	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. LA SULTANA: Casa Film y Boulevard La Sultana, N° G- 12, Antiguo Cuscatlán	2400	23	70	4
10	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - LOMAS DE SAN FRANCISCO: Colonia y Urbanización Lomas de Son Francisco, Calle 3 Block E, Cas N° 20. San Salvador	810	10	50	3
11	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. CONCHAGUA: Boulevard Santa Elena, Calle Conchagua, Edificio N° 2, Santo Elena, Antiguo Cuscatlán	2190	12	40	2
12	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. FARMAVIDA: Calle Cortez Blanco Poniente, Lote N° 20, Urbanización Madre Selva III, Antiguo Cuscatlán	1950	20	90	2
13	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - D.A.T.J.: Calle Cortez Blanco Poniente, Lote N° 18, Urbanización Madre Selva III, Antiguo Cuscatlán.	660	7	20	1

Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

Nº	DIRECCIÓN ENTREGA DE OFICINA FISCAL	CANTIDADES REQUERIDAS			
		GARRAFONES	FRIGORIFICOS (EN COMODATO)	GARRAFONES DE 5 GALONES (EN COMODATO)	ESTANTES P 12 GARRAFONES (EN COMODATO)
14	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. CALIFORNIA - C.I.T.E.: Urbanización Madre Selva II, Avenida El Espino, Boulevard Orden de Malta, lote 68, Anticuo Cuscatlán	780	8	24	2
15	ARCHIVO GENERAL: Carretera al Puerto de La Libertad Km 10 1/2 San Salvador, El Salvador	360	5	15	1
16	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - VÍA DEL MAR - DIRECCIÓN UNIDADES ESPECIALIZADAS: Residencial Vía del Mar, Avenida las Olas Sur, #3-B, Nuevo Cuscatlán.	210	4	15	1
17	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR -ED. SAN BENITO - DIRECCIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS: 79 avenida Sur, Urbanización La Mascota, N° 559, San Salvador	1080	15	65	3
18	O. F. SAN SALVADOR - ED. OLÍMPICA {DIRECCIÓN UNIDADES ESPECIALIZADAS}: Avenida Olímpica y 71 Avenida Sur #37-18, San Salvador	810	4	35	2
19	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. ESCALÓN - DIRECCIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS: Colonia Escalón, Block No. 119, 7ª Calle Poniente, Casa # 5042	600	6	20	1
20	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. MACÁN - DIRECCIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS: Paseo General Escalón # 5454, Entre 101 y 103 Avenida Norte, al poniente del Redondel Masferrer, Colonia Escalón, San Salvador.	900	9	35	2
21	UNIDAD FISCAL ELECTORAL: 81 Av. Norte No. 826, Colonia Escalón, San Salvador.	120	3	22	1
22	COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN: Residencial Cima del Paraíso, Avenida Los Cerezos, Casa Nª 5	270	4	15	1
23	OFICINA CENTRO DE GOBIERNO (DEPTO. DE TRANSPORTE): 13 calle Poniente, Edificio 123, Centro de Gobierno, San Salvador.	540	6	33	2
24	OFICINA FISCAL CHALATENANGO: Barrio San José, 1ª Av. Norte # 10, Chalatenango.	540	4	68	4



Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

ITEM 2: BOTELLAS DE 112 LITRO

N°	DIRECCIÓN DE SUMINISTRO	CANTIDAD APROXIMADA
1	Oficina Fiscal San Salvador - Lomas de San Francisco: Colonia y Urbanización Lomas de San Francisco, Calle 3 Block E, Casa N° 20, San Salvador	1080
2	Oficina Fiscal San Salvador - Ed. Conchagua: Boulevard Santa Elena, Calle Conchagua, Edificio N° 2, Santa Elena, Antigua Cuscatlán	600
3	Oficina Fiscal San Salvador - Ed. Farmavida: Calle Cortez Blanco Poniente, Lote N° 20, Urbanización Madre Selva III, Antigua Cuscatlán	600
TOTALES		2,280

C. DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA TODOS LOS ITEMS

- 1) Presentar tres (3) Cartas de Referencia a nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor a 30 días previo a la fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado, un suministro en similares o iguales condiciones a lo ofertado en el presente Documento, las que deberán ser firmadas y selladas por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato (**Según el modelo del Anexo 4**).
- 2) Presentar Carta Compromiso suscrita por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante la cual exprese que, de ganar la negociación su representada se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en la presente Oferta de Compra, relacionado con el servicio ofertado. (**Según el modelo del Anexo 5**); o en su defecto Se aceptará en lugar de las cartas de referencia **LISTADO CLIENTES** de Instituciones o empresas a las que les haya proporcionado un servicio similar al requerido en los últimos 24 meses, en el cual se deberá detallar como mínimo lo siguiente: a) Nombre de la institución Pública o Privada a la que se le ha brindado el servicio, b) Nombres de los administradores de contrato, c) correo electrónico. d) Números de teléfono, fijo y celular de los contactos; La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica. (**Según el modelo del Anexo 6**).
- 3) Fotocopias certificadas por notario, de los documentos siguientes:
 - a) Documento de Registro Sanitario, extendido por el área de Control e Higiene de Alimentos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social vigente.
 - b) Permiso para la instalación y funcionamiento de planta, emitido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social vigente.
 - c) Constancia del cumplimiento de la Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Envasada (NSO 13:07.02:08 Agua Envasada, Primera Actualización)
 - d) Informes de análisis físico-químico de muestra del agua envasada ofertada, con una fecha de emisión máxima de doce meses previo a la fecha de la presentación



- 3.3 Certificación de realización por laboratorios acreditados por Organismo de Acreditación (ISO/IEC 17025).
- e) Formulario de análisis microbiológico de muestra de agua, con fecha de emisión máximo de tres meses previo a la fecha de la presentación de ofertas técnicas realizado por:
- Certificación del laboratorio en donde se le autorizó a realizar análisis en microbiología de alimentos y aguas.
 - f) Reconocimientos y/o certificaciones de excelencia ISO, cumplimiento de las Normas Internacionales de Calidad, entre otros.

f) Nota:

Se ACLARA que se podrá presentar fotocopia certificada por notario de:

- ✓ Los documentos del numeral 3, literales del a) al f), de la última constancia vigente que posean.
- ✓ En caso de encontrarse en trámite de renovación alguno de los documentos solicitados, podrá presentar fotocopia certificada por notario del documento que demuestre que dicha renovación ha sido solicitada a la instancia correspondiente.

En ambos casos deberá presentar una carta junto con su oferta en la cual exprese que, en caso de ser ganador, se comprometerá en presentar dichos documentos vigentes al Administrador de Contrato en un plazo máximo de 15 días hábiles, una vez se decreta finalizada las restricciones emitidas por la Emergencia Nacional de nuestro país.)

D. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados en el literal C. **DOCUMENTACION A PRESENTAR PARA TODOS LOS ITEMS**, se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un plazo que será notificado en la solicitud de subsanación, el cual **NO SERÁ MAYOR DE TRES (3) DÍAS HÁBILES**, contados a partir del siguiente día de la fecha de su requerimiento, excepto la oferta técnica que no podrá ser cambiada a razón de aclaraciones solicitadas. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, LA FISCALIA podrá realizar consultas a la empresa oferente cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en el literal B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS.

2. EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada uno de los apartados de este numeral, debido a que al presentar su oferta técnica da por aceptada las indicaciones contenidas en este documento, por consiguiente, la FGR, no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estos.

A. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA

Dentro de la oferta técnica se deberá incluir un **cuadro comparativo** en formato **físico y digital editable** de acuerdo al formato del **Anexo 8: CUADROS DE EVALUACION**.

Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE INFORMACIÓN/IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE		
a) Número de Contrato		
b) Código de proveedor según oferta técnica presentada		
e) Número oferta de Compra		
d) Nombre de la Oferta de Compra		
e) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando.		
f) Personería		
g) Nombre comercial de la empresa		
h) Giro o finalidad		
i) Clasificación de empresa (micro, pequeña, media o gran empresa)	Según CONAMYPE	
	Según Ministerio de Hacienda	
j) No. Registro de Contribuyente		
k) Número de Identificación Tributaria de la empresa.		
l) Clasificación de Empresa		
m) Dirección de la empresa		
n) Número de teléfono		
o) Correo electrónico		
p) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)		
q) Datos de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con la Institución.	Nombre	
	Cargo	
	Teléfono fijo	
	Teléfono celular	
	Correo electrónico	
Nombre, Firma del representante y sello de la empresa.		



ANEXO No. 3
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año _____, ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad _____, del domicilio de _____, o quien (no) conozco, pero identifico por _____ de su Documento Único de Identificación _____, y número de Inscripción Tributaria (RIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su número de identificación tributario _____, en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada "_____". promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: uno) la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., dos) Las cantidades que serán ofertadas, y tres) Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. II) Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE. -

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

ANEXO N° 4
MODELO DE CARTA DE REFERENCIA

ssñrces

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Oferta de compra N° _____

" _____ "

Presente.

Por este medio hacemos constar que: (Nombre de la sociedad o empresa participante), forma parte de nuestros proveedores y realizó el (Describir el servicio contratado) a nuestra empresa bajo las condiciones siguientes:

No	Requerimiento	Descripción
1	Descripción del contrato:	Definir detalle de cantidad y tipo de servicios suministrado
2	Fecha de inicio y finalización de contrato	
3	Calificación del Servicio Proporcionado	Excelente <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/>
4	Atención de Soporte Técnico	Excelente <input type="radio"/> Bueno <input type="radio"/> Regular <input type="radio"/> Malo <input type="radio"/>

Nombre de la Empresa: _____

Nombre de la Persona que evalúa: _____

Cargo: _____

Teléfono: _____

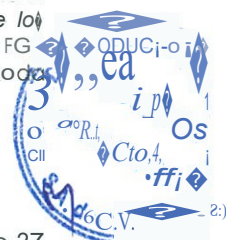
Firma: _____

Sello:

Y para los efectos que se estime conveniente, extendiendo la presente a los _____ días del mes de _____ del año ____.

NOTAS:

- Estas cortas de referencia, no deberán ser emitidas con más de treinta (30) días anticipación o la fecha de recepción de ofertas y que dicho servicio se hoyo proporcionado en los últimos 24 meses. Lo FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionado es verídica.
- Se aceptarán cartas de referencia, que no hubiesen sido extendidos a este formato, pero deberán contener los requisitos aquí exigidos, con el objeto de evaluar los criterios establecidos en los criterios de evaluación, así mismo deben tomar en cuenta que el ofertante debe haber dado suministros similares al requerido por la FGR en este proceso.
- Se aceptará en lugar de las cartas de referencia listado clientes de Instituciones o empresas a las que les haya proporcionado un servicio similar al requerido en los últimos 24 meses, en el cual se deberá detallar como mínimo lo siguiente: a)Nombre de la institución Pública o Privada a la que se le ha brindado el servicio, b)Nombres de los administradores de contrato, c)correo electrónico, d)Números de teléfono, fijo y celular de los contactos: La FG durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica. Según el modelo del Anexo 6).



.eNEXO N°5

MODELO DE CARTA COMPROMISO

Señores DACI
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Presentes.

Después de haber examinado las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas que incluyen: los Documentos de Garantía del Producto, Especificaciones Técnicas y el Alcance del Suministro, establecidas en la oferta de compra referente al "SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA", y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con todo el contenido establecido en la presente oferta de compra.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de La FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de _____ a los _____, días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA:

sello de la empresa o institución

NOMBRE:

(según el caso)

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

ANEXO 3
FORMULARIO DE OFERTAS

N°	Nombre del oferente	Nombre del representante	Cargo del representante	Números de Teléfono del contacto	
				Fijo	Celular
1					
2					
3					
4					
5					

Nombre y apellido del representante legal, o representante o representante

Nombre completo
(Apellido y nombre)

C.A.

N.º de C.I.

CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

Nº

El presente formulario es válido para la oferta de compra No. 38, 2010-020, emitida por el Banco de la Población y el Desarrollo.



ANEXO 7
ALCANCE DEL SUMINISTRO

ITEM 1: GARRAFAS DE 5 GALONES

Nº	DIRECCIÓN ENTREGA DE OFICINA FISCAL	CANTIDADES REQUERIDAS			
		GARRAFONES	FRIGORIFICOS (EN COMODATO)	GARRAFONES DE 5 GALONES (EN COMODATO)	ESTANTES P 12 GARRAFONES (EN COMODATO)
1	OFICINA FISCAL SANTA ANA: Avenida José Matios Delgacón y 80. Calle Poniente, Santo f.no.	120	10	35	2
2	OFICINA FISCAL SONSONATE: Boulevard Las Palmera, Km. 641 Carretero que conduce de Sonsonate a San Salvador, Municipio de Sonzocate, Sonsonete.	840	10	32	2
3	OFICINA FISCAL AHUACHAPÁN: 3a. Avenida Sur, Nº 1-10 Ahuachapán	420	7	30	2
4	CENTRO DE CAPACITACIÓN FISCAL - APANECA: Condominio Quintas Recreativas de Apaneca, Sitio Conocido como Santa Clara, Calle a la Laguna Verde, Frente a Villas Suizas # 10, Apaneca, Ahuachapón	90	5	20	1
5	OFICINA FISCAL APOPA: Urbanización Mario Elena, Polígono F, Pasaje 7, No. 23 Km 13 1/2 de la carretera de Apopo a Quezaltepeque	720	6	34	2
6	OFICINA FISCAL MEJICANOS: Calle Ayutuxtepeque, No. 320-C, Urbanización Dolores, frente a Colonia el Sol, Mejicanos, San Salvador.	630	5	30	2
7	OFICINA FISCAL SOYAPANGO: Kilómetro 3 1/2, Boulevard del Ejercito Nacional, Final Av. Sur, Colonia la Chacra, San Salvador, ex bodegas Eureka	900	7	30	2
8	OFICINA FISCAL SAN MARCOS: 1a. Calle Oriente y 6º Avenida Norte, No. 27 Colonia El Milagro, San Marcos, San Salvador	600	7	35	2
9	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. LA SULTANA: Casa Film y Boulevard La Sultana, Nº G- 12, Antiguo Cuscatlán	2400	23	70	4
10	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - LOMAS DE SAN FRANCISCO: Colonia y Urbanización Lomas de San Francisco, Calle 3 Block E, Cas Nº 20. San Salvador	810	10	50	3

Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

N°	DIRECCIÓN ENTREGA DE OFICINA FISCAL	CANTIDADES REQUERIDAS			
		GARRAFONES	RIGORIFICOS (EN COMODATO)	GARRAFONES DE 5 GALONES (EN COMODATO)	ESTANTES P 12 GARRAFONES (EN COMODATO)
11	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. CONCHAGUA: Boulevard Santa Elena, Calle Conchoguo, Edificio N° 2, Santa Elena, Antiguo Cuscatlán	2190	12	40	2
12	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. FARMAVIDA: Calle Cortez Blanco Poniente, Lote N° 20, Urbanización Madre Selva II, Antiguo Cuscatlán	1950	20	90	2
13	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - D.A.T.I.: Calle Cortez Blanco Poniente, Lote N° 18, Urbanización Madre Selva III, Antiguo Cuscatlán.	660	7	20	1
14	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. CALIFORNIA - C.I.T.E.: Urbanización Madre Selva II, Avenida El Espino, Boulevard Orden de Malta, lote 68, Antiguo Cuscatlán	780	8	24	2
15	ARCHIVO GENERAL: Carretera al Puerto de La Libertad Km 10 1/2 / Son Salvador, El Salvador	360	5	15	1
16	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - VÍA DEL MAR - DIRECCIÓN UNIDADES ESPECIALIZADAS: Residencial Vía del Mar, Avenida las Olas Sur, #3-B, Nuevo Cuscatlán.	210	4	15	1
17	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR -ED. SAN BENITO - DIRECCIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS: 79 avenida Sur, Urbanización La Mascota, N° 559, San Salvador	1080	15	65	3
18	O. F. SAN SALVADOR - ED. OLÍMPICA (DIRECCIÓN UNIDADES ESPECIALIZADAS): Avenida Olímpica y 71 Avenida Sur #37-18, San Salvador	810	4	35	2
19	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. ESCALÓN - DIRECCIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS: Colonia Escalón, Block No. 119, 7° Calle Poniente, Casa # 5042	600	6	20	1
20	OFICINA FISCAL SAN SALVADOR - ED. MACÁN - DIRECCIÓN DE UNIDADES ESPECIALIZADAS: Paseo General Escalón # 5454, Entre 101 y 103 Avenida Norte, al poniente del Redondel Masferrer, Colonia Escalón, San Salvador.	900	9	35	



Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 136, 30/06/2020

Nº	DIRECCIÓN ENTREGA DE OFICINA FISCAL	CANTIDADES REQUERIDAS			
		GARRAFONES	FRIGORIFICOS (EN COMODATO)	GARRAFONES DE 5 GALONES (EN COMODATO)	ESTANTES P 12 GARRAFONES (EN COMODATO)
21	UNIDAD FISCAL ELECTORAL: 81 Av. Norte No. 826. Colonia Escalón, Son 30K0dX.	120	3	22	1
22	CONUSIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN: Residencial Cima del Paraíso, Avenida Los Cerezos. Coso W 5	270	4	15	1
23	OFICINA CENTRO DE GOSIERTO (DEPTO. DE TRANSPORTE): 13 calle Poniente. Edificio 123. Centro de Gobierno. Son Salvador.	540	6	33	2
24	OFICINA FISCAL CHALATENANGO: Barrio Son José. 1º Av. Norte # 10, Chalatenango.	540	4	68	4
25	OFICINA FISCAL LA LIBERTAD (PLAZA ZARAGOZA): Centro Comercial Plaza Zaragoza. 3a. Calle Oriente y Avenida Monseñor Osear A. Romero y Avenida España, locales del 12 al 18. Zaragoza La Libertad.	570	8	33	3
26	OFICINA FISCAL SANTA TECLA: Avenida Manuel Gallardo, Calle el Boquerón y 2a. Avenida Norte, Santa Tecla. La Libertad	870	9	60	4
27	OFICINA FISCAL ILOBASCO: Cantón Agua Zarca, Hijueta Nº 2 Jurisdicción de Ilobasco, Departamento de Cabañas	540	8	41	2
28	OFICINA FISCAL COJUTEPEQUE: Barrio Concepción, Antigua Carretera Panamericana, Km. 34, Parcela 3-02, costado nor-oriental de la Gasolinera Puma	450	5	30	2
29	OFICINA FISCAL ZACATECOLUCA: 12a. Calle Oriente, Nº 10, Barrio El Calvario, Zacatecoluca	480	8	29	2
30	OFICINA FISCAL SAN VICENTE: 7a. Calle Oriente, Nº 22, Barrio El Santuario, San Vicente	510	8	30	2
31	OFICINA FISCAL USULUTÁN: 2º Avenida Norte. Nº 39, Usulután	690	8	40	2
32	OFICINA FISCAL SAN MIGUEL: Entre 15 y 17 Calle Oriente, Barrio Concepción, frente a Centro de Gobierno, San Miguel	1320	20	100	6

Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

11°	DIRECCIÓN ENTREGA DE OFICINA FISCAL	CANTIDADES REQUERIDAS			
		GARRAFONES	FRIGORIFICOS (EN COMODATO)	GARRAFONES DE 5 GALONES (EN COMODATO)	ESTANTES P 12 GARRAFONES (EN COMODATO)
33	OFICINA FISCAL SAN FRANCISCO GOTERA: 1a. Calle Oriente y 2a. Avenida Norte, N° 6, Barrio EL Calvario, San Francisco Gotera	480	9	30	2
34	OFICINA FISCAL LA UNIÓN: 3a. Calle Poniente y 80. Avenida Norte, N° 2-1 Barrio Honduras, La Unión	630	9	20	1
TOTALES		26,160	289	1276	73

ITEM 2: BOTELLAS DE 1/2 LITRO

N°	DIRECCIÓN DE SUMINISTRO	CANTIDAD APROXIMADA
1	Oficina Fiscal San Salvador - Lomas de San Francisco: Colonia y Urbanización Lomas de San Francisco, Calle 3 Block E, Casa N° 20, San Salvador	1080
2	Oficina Fiscal San Salvador - Ed. Conchagua: Boulevard Santa Elena, Calle Conchagua, Edificio N° 2, Santa Elena. Anticuo Cuscatlán	600
3	Oficina Fiscal Son Salvador - Ed. Farmavida: Calle Cortez Blanco Poniente, Lote N° 20, Urbanización Madre Selva III, Anticuo Cuscatlán	600
TOTALES		2,280



M

ANEXO 8

CUXCZOS DE EVALUACION

A) DOCUMENTOS SOLICITADOS

Nº	DOCUMENTOS DE GARANTIA DEL PRODUCTO	CONDICION	
		CUMPLE	NO CUMPLE/ OBSERVACION
1	Documento de Eegit:tro Sord•ark), extendido por el área de Control e Higiene de Alimentos del Ministerio de Solucio P(blico y Asistencia Social vigente.		
2	Permiso poro lo instoloci6n y funcionamiento d'7 olontc. emitido por el Ministerio de Salud P(ublico y Asistencia Social vigente.		
3	Constancia del cumplimiento de lo Norma Salvadoreña Obligatoria de Agua Envasada (NSO 13:07.02:08 Agua Envasada, Primera Actualización)		
4	Informes de <u>análisis físico-químico</u> de muestra del agua envasada ofertado, con una fecha de emisión máxima de doce meses previo o lo fecha de la presentación de ofertas técnicas, realizado por laboratorios acreditados por Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).		
5	Informe de análisis microbiológico de muestra de agua. con fecha de emisión máxima de tres meses previo a la fecha de la presentación de ofertas técnicas; realizado por laboratorios acreditados por Organismo Salvadoreño de Acreditación (OSA).		
6	Certificación del laboratorio en donde se le autoriza o realizar análisis en microbiología de alimentos y aguas.		
7	Reconocimientos y/o certificaciones de excelencia, ISO, cumplimiento de las Normas Internacionales de Calidad, entre otros.		
8	Tres (3) Cartas de Referencia a nombre de la Fiscalía General de la República, con fecha de emisión no mayor a 30 días previo a la fecha de la presentación de la oferta técnica y documentación, suscritas por instituciones públicas o privadas, en donde se haya proporcionado, un suministro en similares o iguales condiciones a lo ofertado en el presente Documento, las que deberán ser firmadas y sellados por el respectivo titular, autoridad, director, gerente o encargado de la administración del contrato, (Según el modelo del Anexo 4).		
9	Carta Compromiso suscrito por el Representante Legal o Apoderado de la Sociedad Ofertante o Propietario en caso sea persona Natural, mediante lo cual exprese que, de ganar la negociación su representado se compromete a cumplir con todo el contenido establecido en lo presente Oferta de Compra, relacionado con el servicio ofertado. (Según el modelo del Anexo 5); o en su defecto Se aceptará en lugar de las cartas de referencia LISTADO CLIENTES de Instituciones o empresas a las que les hoyo proporcionado un servicio similar al requerido en los últimos 24 meses, en el cual se deberá detallar como mínimo lo siguiente: a)Nombre de la institución Pública o Privado o lo que se le ha brindado el servicio, b)Nombres de los administradores de contrato, c)correo electrónico, d)Números de teléfono, fijo y celular de los contactos; La FGR durante el proceso de evaluación de ofertas se reserva el derecho de comprobar que la información proporcionada es verídica. (Según el modelo del Anexo 6).		


NOTA: En caso de no cumplir con esta etapa de evaluación "Documentos Obligatorios" y habiéndosele prevenido, no podrá continuar con la siguiente etapa en el proceso de evaluación.

Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de Compra No. 138, 30/06/2020

B) ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	DEL AGUA	CONDICION	
		CUMPLE	NO CUMPLE/ OBSERVACION
1	Agua natural, 100% purificada y envasada. Agua sanitariamente segura para el consumo humano.		
2	Limpia, clara, cristalina (sin turbidez)		
3	Sin olor, ni sabor, ni sedimento.		
N°	DE LOS ENVASES (GARRAFAS 5 GALONES)	CUMPLE	NO CUMPLE/ OBSERVACION
1	Proporcionar en calidad de préstamo o comodato la cantidad de envases [garrafones de 5 galones] necesarios para el suministro solicitado en cada unidad organizativa y/o oficina, sin pago de depósito.		
2	Los envases a proporcionar para el suministro de agua, deben ser garrafas limpias, sin defectos y en buen estado.		
3	Si alguno de los envases suministrados presenta derrame de agua por fisura, este roto, sucios o con defectos, la empresa contratada estará en la obligación de sustituir dicha garrafa en su contenido completo, sin costo para la FGR.		
4	Cada envase debe poseer sellos plásticos de garantía de que no ha sido abierto, que no permitan la contaminación del producto con el ambiente exterior.		
5	El material con el que debe estar fabricado el garrafón debe ser de polietileno, policarbonato, otros, para la cual deberá presentar en su oferta constancia del fabricante del envase.		
6	Especificar claramente la <i>fecha de fabricación y de vencimiento del producto</i> y en ningún caso deberá ser superior a seis meses a la fecha de envasado de dicho producto.		
7	La contratista deberá proporcionar en calidad de préstamo estantes, exhibidores o mostradores para el almacenamiento de 12 garrafones de agua, los cuales deberán ser distribuidos por la contratista en cada uno de los lugares de distribución, previa coordinación con el administrador de contrato.		
N°	DE LOS FRIGORIFICOS (OASIS)	CUMPLE	NO CUMPLE/ OBSERVACION
1	Proporcionar en calidad de préstamo, y a solicitud expresa de la FGR, el total de frigoríficos nuevos tipo oasis de doble válvula (caliente y fría) según detalle de suministro de garrafas, los que deberán distribuirse a nivel nacional al inicio del contrato.		
2	Proveer en calidad de préstamos frigoríficos adicionales según las necesidades de la FGR, ya sea por traslado o creación de nuevas oficinas y/o unidades organizativas.		
3	Facilitar el servicio de limpieza, desinfección, mantenimiento y reparación de los frigoríficos por lo menos una vez al mes a partir del inicio y mientras el contrato este vigente, sin costo para la FGR, incluyendo mano de obra y/o repuestos.		
4	Facilitar servicio de limpieza, desinfección, mantenimiento y reparación de los frigoríficos propiedad de la FGR, donde la mano de obra será por cuenta de la empresa suministrante y los repuestos serán comprados por parte de la FGR.		



N°	DEL SUMINISTRO	CUMPLE	NO CUMPLE/ OBSERVACION
1	Es responsabilidad del contratador el suministro de agua envasada directa en cada oficina y/o unidad organizativa a nivel nacional, y/o que no debe suspenderse y/o entorpecerse lo que se es, té.		
2	La entrega del suministro se realizará en los días y horas que acuerden los receptores en cada oficina y/o unidad organizativa y el repartidor correspondiente. <u>En todos los casos el horario para la entrega del suministro será realizada de 7:00 a.m. a 12:00 m., salvo casos especiales.</u>		
3	De acuerdo a las necesidades del suministro, el Administrador del Contrato podrá realizar los ajustes necesarios a las cantidades de garrafas asignadas en cada oficina y/o unidad organizativa, sin que esto afecte el total de las garrafas contratadas por la FGR.		
4	La empresa suministradora no deberá proporcionar cantidades adicionales a las contratadas sin que lo requiera el Administrador del Contrato, caso contrario los excedentes no serán cancelados.		
5	La empresa ganadora deberá contar con el equipo de transporte óptimo para cubrir las diferentes rutas y no caer en falta de suministro en el caso se interrumpa porque el equipo de transporte asignado a la ruta sufre de desperfectos mecánicos.		
6	Amplia red de distribución a nivel nacional (según se muestra en el cuadro de alcance del suministro).		
7	Atender oportunamente el llamado que la FGR le haga, por medio del administrador de contrato, de las diferentes oficinas y/o unidades organizativas a nivel nacional, que requieren el suministro de agua envasada, revisión, mantenimiento y/o reparación de oasis.		
8	Garantizar la continuidad del suministro y atención a los requerimientos de la FGR, por lo que se requiere como mínimo la asignación de dos ejecutivos. (Indicar el (los) nombre(s), cargos y dirección de lo cuenta electrónica de las personas asignados al manejo de la cuenta).		

Anexo de Contrato No. 27095, Oferta de **Compre** No. 28, 30/06/2020

FORMULARIO DE PRODUCTOS SIN IVA y CON IVA

ANEXO N° 9

Contrato	17095	Número, Oferta:	138,2020				
Oferta	SUMINISTRO DE AGUA ENVASADA PARA CONSUMO DEL PERSONAL EN LAS OFICINAS A NIVEL NACIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA						
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario S/IVA	Monto Total S/IVA	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
1	GARRAFA 5 GALONES	GARRAFA	26,160	\$ 1.1946903	\$ 31,253.10	\$ 1.35	\$35,316.00
2	Botella de 1/2 Litro	Botella	2,280	\$ 0.2654867	\$ 605.31	\$ 0.30	\$684.00
TOTAL CONTRATO					\$ 31,858.41		\$36,000.00

BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Negocios Agrobursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Lorro
BOLPROS, S.A. de C.V.

